



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

Con fundamento en los artículos 16 Primer Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 109 Primer Párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 30 fracción III y 33 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicada mediante Periódico Oficial, Numero 382 de fecha 05 de diciembre de 2024, mediante Decreto 045; 49 fracciones IX y X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial Número 346 de fecha 15 de Mayo de 2024, mediante Decreto 321 y en general en los términos señalados en la Ley que Establece el Proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial No. 346, Tomo III, de fecha 15 de Mayo de 2024, mediante Decreto No. 320, que establece las disposiciones conforme a las cuales, los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán realizar la entrega-recepción con la intervención de un representante del Órgano Interno de Control, en términos del Artículo 58 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, hoy Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Chiapas; siendo las 12:00 horas del día 23 (veintitres) de Diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se dio inicio a la Entrega de la Unidad Administrativa del (de la) C. Ing. JOSE RICARDO CRUZ ALTAMIRANO, dependiente del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, ubicada(o) en Libramiento Norte Poniente S/N., Colonia San Jorge, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Chiapas, de conformidad con los artículos anteriormente citados.

MOTIVO: Con motivo de que el día 07 (siete) de Diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), el (la) C. Ing. JOSE RICARDO CRUZ ALTAMIRANO, deja de ocupar el cargo de Jefe del Área de Recursos Materiales, en virtud a la designación que fue objeto el (la) C. Lic. Victor Manuel Castillejos Zavala, como Jefe del Área de Recursos Materiales el día 08 (ocho) de Diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), por parte del (la) C. Lic. Mario Escobar Galvez, que desempeña el cargo de Director General; para llevar a cabo la Entrega Recepción Final, de conformidad a lo establecido en la Ley que Establece el proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial No. 346, Tomo III, de fecha 15 de Mayo de 2024, mediante Decreto No 320.

PROTESTA FORMAL: Acto seguido comparecen el (la) C. Ing. JOSE RICARDO CRUZ ALTAMIRANO, servidor público saliente, el (la) C. Lic. Victor Manuel Castillejos Zavala servidor público entrante, así como el (la) C. Cdor. Ángel Domingo Villavicencio Valenzuela testigo del funcionario saliente y el (la) C. Ing. Luis Alberto Correa Feria testigo del funcionario entrante, estos últimos como testigos de asistencia designados respectivamente, por los servidores públicos entrante y saliente, y el (la) C. Lic. Luis Santiago Antonio, como representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a quienes se les procede a tomar protesta legal para que se conduzcan con verdad, a quienes se les hace saber lo previsto en el artículo 406, fracción I, del Código Penal del Estado de Chiapas, respecto a la pena de prisión y pago de multa de la cual son objeto quienes ante una autoridad distinta a la judicial, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas faltan a la verdad. De similar forma, se les hace saber de las sanciones administrativas de las que pueden ser objeto en términos del artículo 49 fracciones IX y X, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas publicada en el Periódico Oficial Número 346, de fecha 15 de Mayo de 2024 y reformada mediante decreto No. 321, aplicable a los servidores públicos que infrinjan los principios establecidos en el numeral 7 de este último ordenamiento Legal quienes tienen obligación de observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas eficacia y eficiencia que rigen el servicio público; por lo que bien enterados, con fundamento en el artículo 30 de la Ley que Establece el Proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado de Chiapas en vigor, manifiestan bajo protesta de decir verdad los siguientes hechos:



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

ENTREGA: El (la) C. Ing. JOSE RICARDO CRUZ ALTAMIRANO, quien por sus generales dijo llamarse como ha quedado escrito, ser originario (a) de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y vecino (a) de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con domicilio particular en 13 Oriente Sur No. 1428 Colonia Maldonado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de edad 42 años, de estado civil Casado, con grado de estudios de Maestría, quien desempeñaba el cargo de Jefe del Área de Recursos Materiales adscrito al Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía del Estado de Chiapas, desde el 01 (uno) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve), mismo(a) que se identifica en este acto con Credencial para Votar expedida por Instituto Nacional Electoral con número de folio Clave de Elector: CRALRC82070807H100, en la cual aparece una fotografía a color, coincidiendo los rasgos fisonómicos que en ella aparecen con los del compareciente, y se aprecia en el reverso de la misma una firma que él (ella) reconoce como suya por ser la que utiliza para validar todos sus actos tanto públicos como privados.

RECIBE: El servidor público C. Lic. Victor Manuel Castillejos Zavala, quien por sus generales dijo llamarse como ha quedado escrito, ser originario (a) de Ciudad Hidalgo, Chiapas, y vecino (a) de Comitán de Domínguez, Chiapas, con domicilio particular en AV. 9A Poniente Norte No.450 Colonia Barr. Santa Cecilia, Comitán de Domínguez, Chiapas, de edad 55 años, de estado civil Soltero, con grado de estudios de Licenciatura, manifestando que con fecha 08 (ocho) de Diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), fue designado por parte del (la) C. Lic. Mario Escobar Galvez, Director General de Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, para ocupar el cargo de Jefe del Área de Recursos Materiales; identificándose en este acto con Credencial para Votar expedida por Instituto Nacional Electoral con número de folio Clave de Elector: CSZVVC69101807H700, en la cual aparece una fotografía a color coincidiendo los rasgos fisonómicos que en ella aparecen con los del compareciente, y se aprecia en el reverso de la misma una firma que él (ella) reconoce como suya por ser la misma que utiliza para validar todos sus actos tanto públicos como privados.

TESTIGOS DE ASISTENCIA: A continuación se procede a tomar la aceptación como testigos: al (la) C. Cdr. Angel Domingo Villavicencio Valenzuela por parte del servidor público saliente, y por parte del servidor público entrante, al (la) C. Ing. Luis Alberto Correa Feria, quienes manifiestan aceptar, protestar y cumplir con la designación conferida, y tener como generales los siguientes, el (la) primero (a) de ellos dijo llamarse como ha quedado escrito, ser originario (a) de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y vecino (a) de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con domicilio particular en C. 9A Oriente Sur No.457 Colonia Ampliación Terán, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de edad 60 años, con grado de estudios de Licenciatura, ocupación actual Jefe del Área de recursos Financieros; en el mismo sentido, el segundo de ellos, dijo llamarse como ha quedado escrito, ser originario (a) de Palenque, Chiapas, y vecino (a) de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; con domicilio particular en C. Santana Sanchez Número 210, Colonia Cerro Hueco, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Chiapas, de edad 37 años, con grado de estudios de Ingeniería, de ocupación actual Analista Técnico B; quienes se identifican con Credencial para Votar y Credencial para Votar con números de folio Clave de Elector: VLVLAN64080407H000 y Clave de Elector: CRFRLS93040507H201, expedidas por Instituto Nacional Electoral e Instituto Nacional Electoral, respectivamente; en las cuales aparece una fotografía a color coincidiendo los rasgos fisonómicos que en ella aparecen con los de los testigos, y se aprecia en el reverso de las misma una firma que ellos reconocen como suya, por ser la misma que utilizan para validar todos sus actos tanto públicos como privados.

POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO: Se encuentra presente el (la) C. Lic. Luis Santiago Antonio, Auditor, comisionado(a) por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante oficio No. SAyBG/SAPAD/DAE"A"/CAPOD/0022/2024, de fecha 17 (diecisiete) de Diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro); adscrito a Contraloría de Auditoría Pública en Organismos Descentralizados, dependiente de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para intervenir en este acto, quien por sus generales dijo llamarse como ha quedado escrito, ser originario (a) de Asunción Ixtaltepec, Oaxaca y vecino (a) de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; con domicilio particular en Blvd. Andrés Serra Rojas No. 1090 Colonia Paso Limón, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de edad 46 años, con grado de estudios de Licenciatura; identificándose con Credencial para Votar expedida por Instituto Nacional Electoral con número de folio Clave de Elector: SNANLS78032220H100, en la cual aparece una fotografía a color coincidiendo los rasgos fisonómicos que en ella aparecen con los del representante, así mismo se aprecia en el reverso de la misma una firma que reconoce como suya por ser la que utiliza para validar todos sus actos tanto públicos como privados.



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

Una vez visto lo anterior y asentados los generales de quienes participan y de haber tomado su protesta legal y apercibidos de las penas y sanciones en que incurren los que se conducen con falsedad ante una autoridad legalmente constituida se procede al desahogo de la siguiente:-----

DILIGENCIA: El (La) C. Ing. JOSE RICARDO CRUZ ALTAMIRANO, realiza la entrega como Jefe del Área de Recursos Materiales, dependiente del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, proporcionando los documentos para la integración de la presente diligencia, donde se encuentran relacionados todos los recursos humanos, materiales y financieros que tenía asignados y bajo su responsabilidad directa, así como la documentación que se encuentra en resguardo de esta unidad administrativa y la relación de asuntos que están en trámite a la fecha del presente acto, dicha documentación se integra en los anexos que en breve se detallan y que se encuentran debidamente requisitados, de conformidad a lo señalado en artículo 25 de la Ley que Establece el Proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado de Chiapas, que establece las disposiciones conforme a las cuales, los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán realizar la entrega recepción, conforme a los siguientes apartados y anexos:-----

-----I. MARCO INSTITUCIONAL DE ACTUACION-----

I.1 Marco jurídico y normativo. Visible en 1 (uno) foja(s)-----

-----II. PLANES Y PROGRAMAS-----

II.1 Proyectos institucionales. Nada que Reportar-----

II.2 Proyectos de inversión. Nada que Reportar-----

-----III. RECURSOS HUMANOS-----

III.1 Plantilla de personal de estructura autorizada. Visible en 1 (uno) foja(s)-----

III.2 Plantilla de personal temporal autorizada. Nada que Reportar-----

III.3 Personal de honorarios. Nada que Reportar-----

III.4 Personal comisionado al organo administrativo. Nada que Reportar-----

III.5 Sueldos y prestaciones no pagadas del ejercicio actual. Nada que Reportar-----

III.6 Sueldos y prestaciones no pagadas de ejercicios fiscales anteriores. Nada que Reportar-----

-----IV. RECURSOS MATERIALES-----

IV.1 Mobiliario y equipo de oficina. Visible en 8 (ocho) foja(s)-----

IV.4 Equipo de transporte. Visible en 9 (nueve) foja(s)-----

IV.3 Maquinaria y equipo. Nada que Reportar-----

IV.4 Equipo de transporte aéreo. Nada que Reportar-----

IV.5 Equipo de transporte fluvial. Nada que Reportar-----

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom right.



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

IV.6 Equipo médico y de laboratorio. Nada que Reportar-----

IV.7 Instrumental médico y de laboratorio. Nada que Reportar-----

IV.8 Bienes inmuebles. Nada que Reportar-----

IV.9 Inventario de almacén. Visible en 7 (siete) foja(s)-----

IV.10 Artículos de decoración, obras de arte, publicaciones y libros. Visible en 1 (uno) foja(s)-----

IV.11 Requisiciones y pedidos en trámite. Nada que Reportar-----

V. RECURSOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIÓN-----

V.1 Sistemas computacionales (software). Visible en 1 (uno) foja(s)-----

V.4 Sistemas computacionales (hardware). Visible en 3 (tres) foja(s)-----

V.6 Relación de líneas telefónicas. Nada que Reportar-----

V.4 Equipo de radio y comunicación. Visible en 1 (uno) foja(s)-----

VI. RECURSOS FINANCIEROS-----

VI.1 Relación de cuentas de inversión. Nada que Reportar-----

VI.2 Relación de cuentas bancarias y cheques. Nada que Reportar-----

VI.3 Conciliaciones bancarias. Nada que Reportar-----

VI.4 Estados financieros. Nada que Reportar-----

VI.5 Cuentas pendientes de pago a proveedores. Nada que Reportar-----

VI.6 Deuda pública (relación de cuentas por pagar de largo plazo). Nada que Reportar-----

VI.7 Ingresos propios de organismos públicos descentralizados. Nada que Reportar-----

VI.8 Relación de documentos y cuentas pendientes por cobrar (financiamientos). Nada que Reportar-----

VI.9 Anticipos a proveedores y contratistas. Nada que Reportar-----

VI.10 Cheques en tránsito. Nada que Reportar-----

VI.11 Situación financiera de fondos revolventes. Nada que Reportar-----



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

- VI.12 Relación de libros y registro de contabilidad. Nada que Reportar-----
- VI.13 Otros activos diferidos. Nada que Reportar-----
- VI.14 Inversiones especializadas. Nada que Reportar-----
- VI.15 Fondos y fideicomisos financieros. Nada que Reportar-----
- VI.16 Situación de recursos federales autorizados en el ejercicio vigente. Nada que Reportar-----
- VII. OBRAS PÚBLICAS-----
- VII.1 Obras, programas y proyectos terminados. Nada que Reportar-----
- VII.2 Obras, programas y proyectos en proceso. Nada que Reportar-----
- VIII. CONTRATOS Y CONVENIOS-----
- VIII.1 Contratos y convenios relacionados con servicios a bienes muebles e inmuebles y arrendamientos (vigentes). Visible en 1 (uno) foja(s)-----
- VIII.2 Acuerdos institucionales y convenios vigentes. Nada que Reportar-----
- IX. ARCHIVOS DOCUMENTALES-----
- IX.1 Relación de archivos. Visible en 2 (dos) foja(s)-----
- X. ASUNTOS EN TRAMITE-----
- X.1 Asuntos en trámite y de urgente atención (administrativos y jurídicos). Visible en 2 (dos) foja(s)-----
- X.2 Demandas laborales en trámite. Nada que Reportar-----
- X.3 Demandas laborales laudadas pendientes de pago. Nada que Reportar-----
- XI. ESPECIFICOS-----
- XI.1 Información estratégica de la dependencia, entidad u órgano saliente. Nada que Reportar-----
- XI.2 Anímales de trabajo y reproducción. Nada que Reportar-----
- XI.3 Programas ganaderos (aparceria). Nada que Reportar-----
- XI.4 Armamento y equipo de seguridad. Nada que Reportar-----
- XI.5 Inventario de acervos audiovisuales, bibliográficos y hemerográficos. Nada que Reportar-----
- XI.6 Documentos oficiales, formas y efectos valoradas por utilizar. Nada que Reportar-----



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

XI.7 Valores en custodia (valores y bienes). Nada que Reportar-----

-----XII. TRANSPARENCIA-----

XII.1 Observaciones y recomendaciones en proceso de atención y solventación. Nada que Reportar-----

-----IV. RECURSOS MATERIALES-----

IV.2 Mobiliario y equipo de oficina torre chiapas. Nada que Reportar-----

-----V. RECURSOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIÓN-----

V.5 Sistemas computacionales (hardware) (torre chiapas). Nada que Reportar-----

ACLARACIÓN: Los anexos aplicables que se mencionan en la presenta acta y la documentación soporte de los mismos, forman parte integrante de la misma.-----

DECLARACIONES Y RECOMENDACIONES: Derivado de la Entrega Recepción: El (La) C. Ing. JOSE RICARDO CRUZ ALTAMIRANO, manifiesta haber proporcionado con veracidad todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, así también, declara que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión, y que los asuntos que se mencionan en esta Acta, forman parte integrante de la misma.-----

Seguindo el uso de la palabra del (la) C. Ing. JOSE RICARDO CRUZ ALTAMIRANO, manifiesta lo siguiente: Ninguna.-----

En el mismo sentido, se le concede el uso de la palabra al (la) C. Lic. Victor Manuel Castillejos Zavala para que en igualdad de circunstancias, manifieste lo que a su derecho convenga: Manifestando que: Ninguna.-----

RESPONSABILIDADES: El Acto de Entrega Recepción a que da lugar la presente Acta no implica liberación o finiquito alguno de cualquier responsabilidad de la entrega del despacho, los asuntos, recursos humanos, materiales y financieros reseñados en la misma, y de los actos u omisiones en los cuales el (la) C. Ing. JOSE RICARDO CRUZ ALTAMIRANO, servidor público saliente hubiese incurrido durante el ejercicio de sus funciones del cargo que hoy entrega. Asimismo, será responsable el (la) C. Lic. Victor Manuel Castillejos Zavala, servidor público que recibe, de la recepción del despacho, los asuntos, recursos humanos, materiales, financieros y de la documentación que se encuentra en resguardo y los asuntos en trámite que le fueron entregados; notificándoles tanto al servidor público entrante, como al saliente, de que deben dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 7 y 49 fracciones IX y X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial Número 346, de fecha 15 de Mayo de 2024, mediante Decreto 321. -----



Poder Ejecutivo
del Estado de Chiapas

007

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

CIERRE DEL ACTA: Los participantes hacen constar que en la integración de la presente acta no ha existido error, dolo, mala fe o engaño, por lo que no existiendo nada más que hacer constar, se da por concluida la presente diligencia el mismo día de su inicio y previa lectura de la misma, se firma para constancia en 53 fojas útiles, al margen y al calce por los que en ella intervinieron, ratificando su contenido en todas y cada una de las partes que la integran y protestando lo que en derecho corresponda.-----

Así mismo, se hace entrega en este acto del Acta de Entrega Recepción Final y sus respectivos anexos, de la siguiente forma: un ejemplar para el funcionario que entrega, un ejemplar para el funcionario que recibe, un ejemplar para la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y un ejemplar para la Unidad de Apoyo Administrativo ó equivalente dependiente del organismo público.-----

Previa lectura del acta ratificando su contenido y no habiendo más hechos que asentar, se da por concluido este Acto de Entrega Recepción Final en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Chiapas, siendo las 13:00 horas, del día 23 (veintitres) de Diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro).-----

[Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page]



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

POR LA ENTIDAD O DEPENDENCIA

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

C. Ing. JOSE RICARDO CRUZ ALTAMIRANO

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

C. Lic. Victor Manuel Castillejos Zavala

POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

C. Lic. Luis Santiago Antonio

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Cdr. Ángel Domingo Villavicencio
Valenzuela

C. Ing. Luis Alberto Correa Feria

Las firmas que aparecen corresponden a la Entrega-Recepción por parte del (a) C. Ing. JOSE RICARDO CRUZ ALTAMIRANO, quien se desempeñaba como Jefe del Área de Recursos Materiales, dependiente del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, y a la recepción del (a) C. Lic. Victor Manuel Castillejos Zavala, quien a partir del 08 (ocho) de Diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), fue nombrado Jefe del Área de Recursos Materiales del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía del Estado de Chiapas, la cual se formuló con fecha 23 (veintitres) de Diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro).